

den 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

#### Puesto adjudicado

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Secretaría General Técnica. Subdirección General Análisis y Organización. Registro Territorial de la Propiedad Intelectual. Servicio Publicidad Registral. Negociado de Archivo y Documentación.

Puesto de trabajo: 62643.

Denominación: Neg. Archivo y Documentación.

Grupo: B.

NCD: 20.

C. Específico: 8.364,12.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 2893335G0.

Apellidos y nombre: Bazaco Palacios, Blanca Iciar.

#### Puesto liberado

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Cultura. Dirección General Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General Archivos.

Puesto de trabajo: 32181.

Denominación: Ayudante de Archivos.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. específico: 6.638,52.

(03/34.770/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**3554** RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se corrigen errores materiales advertidos en la Resolución de 6 de febrero de 2009, de dicha Dirección General, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Ayudante de Control y Mantenimiento (Grupo IV, Nivel 3, Área B) y Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B).

Mediante Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), se aprobaron y publicaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Ayudante de Control y Mantenimiento (Grupo IV, Nivel 3, Área B) y Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B), pruebas que fueron convocadas por la Orden de 19 de junio de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2008; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 18 de julio de 2008).

Advertidos en la referida Resolución errores materiales, resulta necesario su rectificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

#### Primero

En el Anexo I de la mencionada Resolución y, concretamente, en el listado provisional de admitidos al citado proceso selectivo, figuran, entre otros, los siguientes aspirantes:

Convocatoria: 11/2008 Fecha BOCM: 30/06/2008  
Categoría: 69.1 AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO  
Turno de acceso: Todos los turnos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
HERRANZ HONTORIA, CARLOS	07217069Z	P
NOGAL ASENSIO, JUAN CARLOS	33509627F	P

Convocatoria: 11/2008 Fecha BOCM: 30/06/2008  
Categoría: 63.129.1 AYUDANTE DE CONSERVACIÓN (POLIVALENTE)  
Turno de acceso: Todos los turnos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
NOGAL ASENSIO, JUAN CARLOS	33509627F	P

Advertido error material consistente en la inclusión de dichos aspirantes en el referido listado, ha de procederse a su corrección, debiendo constar los mismos en la relación provisional de excluidos del indicado proceso, conforme a la causa de exclusión que se conigna a continuación:

Convocatoria: 11/2008 Fecha BOCM: 30/06/2008  
Categoría: 69.1 AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO  
Turno de acceso: Todos los turnos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
HERRANZ HONTORIA, CARLOS	07217069Z	P	C
NOGAL ASENSIO, JUAN CARLOS	33509627F	P	C

Convocatoria: 11/2008 Fecha BOCM: 30/06/2008  
Categoría: 63.129.1 AYUDANTE DE CONSERVACIÓN (POLIVALENTE)  
Turno de acceso: Todos los turnos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NOGAL ASENSIO, JUAN CARLOS	33509627F	P	C

Causa de exclusión "C": No pertenecer a la categoría profesional que sea inmediatamente inferior a aquella a la que se pretende acceder, dentro de la misma área funcional.

#### Segundo

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes afectados por la presente Resolución dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo que se adjunta a esta Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), escrito al que habrá de acompañarse, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

#### ANEXO

#### DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madraza, número 34

(03/34.776/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**3555** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se corrige error material advertido en la Resolución de 4 de septiembre de 2009, de dicha Dirección General, por la que se aprueba y publica la composición definitiva-parcial y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos al resto de integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), se procedió, entre otros extremos, a aprobar y publicar en su Anexo I la composición definitiva-parcial de integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 296/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

Advertida y constatada la omisión por error material del aspirante don David Codesal Pérez en la referida lista, dado que presentó en plazo la documentación prevista en la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio), por la que se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista de espera provisional-parcial de funcionarios interinos del citado Cuerpo, este Centro Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente,

HA RESUELTO

#### Primero

Proceder a la corrección del Anexo I de la mencionada Resolución de 4 de septiembre de 2009, en el siguiente sentido:

El aspirante del turno libre, don David Codesal Pérez, con DNI número 47494824-P y con una calificación total de 9,64 puntos, se integra con el número de orden 127 en la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, todos los aspirantes comprendidos entre doña Sandra Pérez Ruiz, con DNI número 46889475-L,

y doña Margarita García Sánchez, con DNI número 50175086-B, pasarán a ocupar en la referida lista los números de orden incluidos entre el 128 y el 138, respectivamente.

#### Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/34.777/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**3556** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, por la que se notifica la Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Rosario Salamanca del Amo.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña María Rosario Salamanca del Amo, con documento nacional de identidad número 5238585-J, funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de la Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la citada trabajadora, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el original del acto que se notifica puede ser retirado, previa acreditación de su identidad, mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de esta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en la Subdirección General de Personal, ubicada en la plaza de Pontejos, número 1, primera planta, 28012 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, con el fin de practicar la notificación de la Orden anteriormente mencionada.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/33.862/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

**3557** *ORDEN de 7 de octubre de 2009, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.*